

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sección Quinta de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

52.999.—Don FRANCISCO RAMOS TORIBIO en representación de don Ramiro Torre González, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre caducidad de la concesión minera número 10.450, «Los Tres», en la provincia de León.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Secretario.—10.518-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

53.101.—Don FRANCISCO GUIRAO CARRILLO contra la resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de julio de 1983.—El Secretario.—10.354-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BASF, A. G., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 548 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la patente de invención número 491.338.—10.401-E.

Que por LABORATORIOS LIADÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 588 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad sobre conce-

sión del registro de la marca número 970.505 a «Société Cortial, S. A.».—10.399 E.

Que por don CARLOS VINUESA HERNANDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 588 de 1983, contra acuerdo del Ministerio de Defensa sobre expedición de certificado de abono de tiempo para trienios.—10.400-E.

Que por don ANTONIO DEL POZO UCEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 590 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 971.488, «Mercafe».—10.396-E.

Que por BANCO ATLANTICO, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 594 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 965.115, «Centro Atlántico», a don Jesús Blázquez Navarro.—10.397-E.

Que por don JUAN MONTAÑA BURGÉS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 596 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de los modelos de utilidad números 256.538 y 256.541 a don Manuel Ramírez Jiménez.—10.398-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 24 de octubre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 576 de 1981, seguidos por «Caja de Ahorros de Alicante y Murcia» contra «Cooperativa Industrial de Servicios Cafetería-Bar».

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Número 1.—Local en planta baja, diáfana en toda la extensión del edificio, con aseo, entrada independiente y una superficie de 340 metros 50 decímetros

cuadrados; pertenece al edificio situado en término de Elda, partida La Torreta, con frentes a las calles Las Golondrinas y Las Cordilleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.170, libro 316, folio 26 vto., finca 29.469, inscripción 3.ª Valorada en 4.000.000 de pesetas, y sale a subasta en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 29 de julio de 1983.
El Juez.—El Secretario.—12.325-C.

ALMERIA

Edicto

Don José María Capilla Ruiz Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Francisco Amat Maldonado y doña Remedios Vicente Pérez, mayores de edad y vecinos del Ejido, con domicilio en calle Línea, 8, y que responden de un préstamo hipotecario de pesetas, 1.200.000, para garantizar el principal, intereses, comisiones pactadas y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Vivienda planta baja, en la loma de la mezquita de El Ejido, campo y terreno de Daltas, edificada sobre un solar de 178,50 metros cuadrados, orientada al Levante. Todo lo construido son 102 metros 15 decímetros cuadrados, y el resto 66 metros y 35 decímetros cuadrados destinado a porche y pérgola al frente, y patio al fondo de lo edificado. Todo linda: Norte, vivienda que se describe con el número 8 de la calle de Línea, y Oeste, la que se describió con el número 19. De la superficie construida corresponde a la vivienda propiamente dicha 85 metros 41 decímetros cuadrados y el almacén 16 metros 74 decímetros cuadrados. La superficie útil es de 89 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, de los que corresponden a vivienda 74 metros 84 decímetros cuadrados que están distribuidos en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y despensa y a almacén 15 metros cuadrados.

Inscrita al folio 44 del tomo 1.077, libro 390 del Ayuntamiento de Daltas, finca número 30.858, inscripción segunda.

Se valoró la finca en 1.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Reina Regente, Palacio de Justicia de Almería, el día 19 de octubre de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 7 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José María Capilla Ruiz Coello.—El Secretario.—4.896-3.

*

Don José María Capilla Ruiz Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 191 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre y representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», frente a los bienes especialmente hipotecados por doña María de Gador Sáez Martínez, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Roquetas de Mar, que responden a un préstamo hipotecario de 377 068 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas para costas, y por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Edificio de planta baja y alta sito en la calle Juan Bonachera, marcado con el número 11 en Roquetas de Mar, en la alta cuatro habitaciones con una superficie construida de 87 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 33 decímetros, y el bajo con la misma superficie, características y linderos, dados en la descripción de la finca matriz, lo declarado da a las calles Juan Bonachera Sol y plaza de San Pedro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 239 del tomo 374, libro 20 de Roquetas de Mar, finca número 1.547, inscripción octava.

Se valoró la finca en 875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, Almería, el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 11 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Capilla Ruiz Coello.—El Secretario.—4.331-3.

BARCELONA

Edictos

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, que en este Juzgado y con el número 277 de 1982-V, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Javier Quesada Ramos, nacido en Pulpi (Almería), en el año 1908, hijo de Lorenzo y de Teresa, perteneciente al parecer al reemplazo de 1929, fue llamado a filas y se incorporó al Ejército republicano, falleciendo en la denominada Batalla del Ebro, en el año 1938, sin que desde aquella fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», periódicos de gran circulación de Madrid y Barcelona, así como por la Radio Televisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 10 de junio de 1983.—El Secretario.—3.456-D. y 2.ª 13-9-1983

*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 514 de 1981 (AN Sección), promovidos por «Inmobiliaria Financiera Catalana, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra don Ramón Bacardit Busquets en reclamación de 1.249.913 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración de 1.593.752 pesetas de la finca que luego se dirá, embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera 1-5), el día 24 de octubre próximo, a las diez horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Local comercial al que la Comunidad le asigna el número 328, situado en planta sótanos con acceso mediante rampas del edificio de Sabadell, calle Padre Rodes, número 3. Inscrito al tomo 1.667, libro 233 de la sección segunda de esta ciudad, folio 147, finca 12.043, inscripción segunda.

Urbana.—Vivienda a la que en la comunidad se le asigna con el número 180, situada en el piso 6.º, puerta 2.ª del edificio de Sabadell, ronda Alcázar de Toledo, número 108, inscrito y constituido en régimen de Propiedad Horizontal al tomo 1.667, libro 233 de la sección segunda de esta ciudad, folio 147, inscripción segunda, finca 12.043.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—4.925-3.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 11 de 1982-M, promovidos por don Fernando Montesinos Socías, representado por el Procurador don Octavio Pesqueira Rocca, contra «García Morato Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas, 890.414; en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la demandada mencionada que luego se dirán; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón Víctor Pradera, 1-5 (edificio nuevo de los Juzgados, piso 4.º), el día 18 de octubre próximo y hora de las doce, y bajo las siguientes condiciones, en dos lotes separados.

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, del lote en que postulen.

Segunda.—Que la subasta es sin sujeción a tipo de clase alguna.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con cualidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

Quinta.—Que los bienes que se subasta están depositados en poder de la Entidad demandada, domiciliada en Madrid, calle San Victoriano, número 24.

Primer lote:

«100 diferenciales de dos polos 5A30. 100 diferenciales de dos polos 40-A.»
Valorado pericialmente dicho lote en 130.000 pesetas.

Segundo lote:

«Los derechos de traspaso que corresponden a la demandada sobre el local»

comercio, sito en la finca número 74 del paseo de Santa María de la Cabeza de Madrid.*

Valorado pericialmente en 2.400.000 pesetas.

Además de las condiciones anteriormente indicadas, se hace constar: Que en cuanto a los derechos de traspaso el adquirente debe contraer compromiso a que se refiere el artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; que la aprobación del remate o adjudicación, en su caso, quedará en suspenso hasta que haya transcurrido el plazo legal para el ejercicio del derecho de tanteo por el propietario del inmueble; que finalmente la participación del propietario indicado, al no ejercer el derecho de tanteo expresado, serán a cargo del rematante o adquirente todos los gastos que ocasione la otorgación de la escritura pública de notificación y cumplimiento de los demás requisitos que para la efectividad del susodicho remate o adjudicación se ocasionen o precisen.

Barcelona a 29 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.892-3.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.621/1982-A, instado por «Celava Fabricación y Comercio, Sociedad Anónima», contra don Alberto Puigvert Imbert, doña Ana María Torres Rodríguez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 24 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número departamento 9 de la avenida Nuestra Señora del Carmen, número 11, piso cuarto, tercera, de la localidad de Pineda de Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 597, folio 103 libro 84, finca número 6.991, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.725.082 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—4.957-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 892/82-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Promociones Inmobiliarias Ferrán, Sociedad Anónima», por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, Passeig de Lluís Companys,

números 1 y 3, 4.ª planta, el día 6 de diciembre próximo a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta, es la siguiente:

Once.—Departamento 2.º, 3.º, en el edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a las calles de Verdi, 24-26 y Nápoles, número 58, mide una superficie de 64 metros cuadrados; y linda: frente su acceso, con rellano, puerta segunda y cuarta de la misma planta; espalda, con patio y finca resto de procedencia; derecha, entrando, con dicho patio de luces, e izquierda, con hueco de la escalera y calle de Verdi, donde tiene una terraza. Tiene el uso de disfrute exclusivos de un sector debidamente señalado, en la azotea del edificio. Coeficiente general, 7,70 por 100 y de escalera, 12,95 por 100.

Inscrita en el Registro al mismo tomo, libro y folio 61, finca número 48.905, inscripción primera.

Tipo de subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 22 de julio de 1983.—El Secretario, Juan Marín Sabé.—6.580-A.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 347/83, se siguen autos sobre suspensión de pagos de la Entidad denominada «General de Plásticos Vascos, S. A.», domiciliada en Bilbao, camino de Euzarze, 57, 1.º, representada por el Procurador don José María Bartau Morales, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la indicada Entidad, quedando intervenidas todas sus operaciones comerciales por la intervención designada al efecto.

Dado en Bilbao a 16 de junio de 1983 El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4 892-3.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que con esta fecha y bajo el número 940/82 ha dictado auto, por el que se declara la quiebra voluntaria de la suspensa «Fever Music, S. L.»,

representada por el Procurador don Germán Apaitegui Carasa. Nombrándose Comisario de la quiebra a don Ramón Arrue Lozano, y Depositario, a don Ricardo Cerdreira Pérez, y se requiere a las personas que tengan algún bien de la quiebra para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, previniéndoles también a quienes adeudan cantidades a la misma, para que las retengan y entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse el pago como legítimo.

Y para que surta los efectos acordados, se expide el presente edicto en Bilbao a 15 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—12.241-C.

*

Don Wenceslao Díez Argal, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 488/83, e instancia de don Teodoro de Frutos Revilla, contra don Emilio Saiz Alonso, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 19 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 1.500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

«Vivienda derecha del piso 2.º de la casa señalada con el número 3 de la calle particular de San Jerónimo, de Erandio.»

Inscrita al tomo 1.652, libro 135, folio 55, finca 8.759, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 16 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.897-3.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 (2.ª) de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.180/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Julián Sádaba Pascual y doña Rufina Murgía Martín, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la

celebración de la misma, las diez treinta horas del día 19 de octubre, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue de 900.000 pesetas.

Y pueden asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 4, local comercial, sito en la entreplanta a la derecha, según se sube la escalera, denominado con la letra B., tiene una superficie aproximada de 59,23 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle particular B; al Sur, con la caja de escaleras y ascensores, descansillo de la escalera y con una pequeña parte, con la entreplanta izquierda, letra A.; al Este, con la plaza del Marqués de Estella, y al Oeste, con propiedad de «Construcción Castilla». Forma parte del edificio radicante en Basauri, en la calle particular B., con frente principal a la plaza Marqués de Estella, señalado hoy, con el número 4, de dicha plaza.

Título: De compra a «Financiera Archanda, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario don Jesús Hernández Hernández, con fecha 19 de septiembre de 1978.

Inscripción: Libro 233 de Basauri, folio 132, finca número 15.511, inscripción primera. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4, libro 233 de Basauri, folio 132, finca número 15.511, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 18 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.563-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.477/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Apalategui Carasa, contra don Sabino Echevarría Guenechea y doña María Teresa Cendagorta Vidaguren, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 3 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Por ser tercera subasta no hay sujeción a tipo, y servirá como tipo el de la segunda subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2. Local en la planta baja del bloque número 1 de 432,51 metros cuadrados, y linda: por todos sus aires, con terreno destinado a aceras y zona verde y calle.

La hipoteca de esta finca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 896, libro 108, folio 25, finca número 5.587, inscripción octava.

Tipo de la segunda subasta, 18.000.000 de pesetas.

2. Número 3. Local de la planta entreplanta del bloque número 1. Su superficie aproximada es de 200,88 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con local de la planta única; al Sur, zona de entrada a los locales; al Este, con zona verde o camino del barrio de Santa Ana al Alto, y al Oeste, con la calle.

La hipoteca de esta finca se inscribió en el Registro de Durango, al tomo 896, libro 108, folio 24, finca número 5.587, inscripción octava.

Tipo de la segunda subasta, 8.250.000 pesetas.

7. Número 27. Local de la planta baja, en la única entre los bloques 1 y 2 por una calle de la urbanización. Su superficie aproximada es de 268,45 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, bloque uno; izquierda, terreno de la finca junto a «Forjas Bizkainas»; frente, calle de la urbanización; fondo, terreno destinado a zona verde y aceras, junto al camino del barrio de Santa Ana al Alto.

La hipoteca de esta finca se inscribió en el Registro de Durango, al tomo 896, libro 108, folio 25, finca número 5.587, inscripción octava.

Tipo de la segunda subasta, 11.500.000 pesetas.

Las tres fincas de que se trata, forman parte de la siguiente: Edificio en Amorebieta, a la margen izquierda de la carretera Bilbao-San Sebastián, o calle San Miguel.

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.239-C.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 888/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Muñoz, contra don José Antonio Angulo Arnaiz y doña Carmen Torres Jorge, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados a la demandada, que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, al 10 por 100, del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 1.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspon-

diente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, subiendo la escalera del piso 2.º de la casa señalada con el número 13 de la calle Calvo Sotelo, de Baracaldo.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—6.562-A.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 764 de 1982, a instancia de don Manuel Hernández Fonta contra don Francisco Márquez Martínez y doña Rafaela Alba García, he acordado sacar a pública y primera subasta el siguiente inmueble:

Piso tercero interior tipo G de la casa antes sin número, después 17, hoy 13, en la calle Conquistador Ruiz Tafur, de esta capital. Tiene una superficie útil de 59 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escalera y el piso tercero exterior tipo A; por su derecha, entrando al mismo, con caja de escalera y patio de luces; por su izquierda, con finca propiedad del «Banco Hispano Americano, S. A.», y por su fondo, con otro patio de luces y casa propiedad de don Rafael Morón Gómez. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo, un armario empotrado, cuarto de aseo, tres dormitorios y una terraza interior. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de dos enteros cuarenta centésimas por ciento.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 30 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—5.072-3.

*

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 596 de 1982 se siguen autos del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, con domicilio en esta capital, contra don José y don Rafael Alijaro de la Torre, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 302.747 pesetas de capital e intereses vencidos y no satisfechos, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 17 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los títulos y certificación del Registro se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como suficientes.

Finca que sale a subasta

Local comercial número 17, situado en planta baja del bloque FGH, sito en Parque Cruz Conde, de esta capital, hoy calle Pintor Losada, 2. Con superficie de 151 metros 60 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo número 271, libro número 162, del Ayuntamiento de Córdoba, número 24 de la sección 2.ª, folio número 91, finca número 1.763, inscripción 2.ª

Siendo el precio de tasación de dicho local, y que sirve de tipo para esta subasta, el de 800.000 pesetas.

Córdoba, 30 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.073-3.

GUADALAJARA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su Partido, en expediente de suspensión de pagos número 803/1982, promovido por el Procurador don Andrés Taberné Junquito, en representación de la Entidad mercantil «Cobelma, S. A.», domiciliada en esta capital (plaza del Alférez Provisional, número 6), declarada en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, con activo de 67.355.127,98 pesetas, pasivo de 95.050.689 y déficit patrimonial de 27.695.561,02 pesetas, por el presente se hace saber que por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de la Junta general de acreedores el día 6 de octubre del presente año, a las once horas, a la que podrán concurrir los acreedores por sí o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a disposición de los mismos, en la Secretaría del Juzgado, el informe de los interventores relación de activo y pasivo. Memoria, balance, relación de créditos y de acreedores con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, de todo lo cual podrán obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Guadalajara a 6 de julio de 1983.—El Secretario.—12.470-C.

MADRID

Edictos

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, con el número 35 de 1981, a instancia del «Banco del Comercio, S. A.», Procurador señor Lanchares, contra otro y don Leandro Pacheco Galera, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 25 de octubre, a las once horas o si no fuera posible, por causa de fuerza mayor, a las trece horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para los bienes que luego se describirá el de 1.400.000 pesetas, el primer local, y 900.000 pesetas, el segundo local, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. «Local derecha 2, de la calle Agustín de Rojas, 12 (antes 34), con vuelta a la de Fernández Oviedo, Linda: Frente, Norte, con calle Agustín de Rojas: izquierda, entrando, Este, local 1 y patio; derecha, Oeste, casa 32 de igual calle; fondo, Sur, local posterior 3. Superficie de 32,6 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro 14, tomo 289, folio 212, finca 5.941.

2. «Local posterior 3, de igual edificio. Linda: Frente, Sur, patio y local derecha 2; izquierda, entrando, Este, local almacén; derecha, Oeste, casa 32 de igual calle, y fondo, Sur, casa de Luis Arguielles. Superficie de 22,21 metros cuadrados.»

Inscrito en igual Registro, tomo, folio 217, finca 5.943.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente, en Madrid a 28 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—4.901-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 311/83, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de don José Franco López contra doña Josefina Sanz Solor, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso 5.º y trastero número 5 de Madrid de la casa número 41 de la avenida del Generalísimo, hoy paseo de la Castellana, número 111, tiene una superficie de 350 metros cuadrados. El trastero está situado en la planta semisótano y tiene una superficie de 6,90 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, folio 158, libro 408, finca número 10.036.

Para el remate se ha señalado el día 22 de noviembre próximo a las once horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1983. El Juez.—El Secretario.—4.942-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 158 de 1983-L, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Contreras Espejo y doña Carmen Ocaña Cazalla, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (Cuantía: 3.336.207 pesetas), se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Número cinco del inmueble, piso tercero de la casa número 41, antes el 45, situada en la calle Primo de Rivera, de esta ciudad, que consta de una vivienda que ocupa una superficie construida de 170 metros cuadrados, con la siguiente distribución: desembarco de escalera, vestíbulo, solana, estar-comedor, cuatro dormitorios, armario, baño, aseo, cocina, oficina, cuarto de costura y plancha, despensa y terraza lavadero Linda: Mirando desde la calle: por la derecha, casa de don Manuel Hermoso Calle y otros; por la izquierda, otra casa de don Miguel Martos Villar y otros, y por la espalda, edificio de don Juan José Cañada Escribano. A esta vivienda es aneja para su utilización la terraza situada en el lado derecho según se mira desde la calle. Además es anejo al piso vivienda descrito, la cámara trastero con 7 metros cuadrados, situada en la parte central de la terraza mirando desde la calle, lindante con la escalera.

Cuota de propiedad.—Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes, beneficios y gastos de 28 enteros y 889 milésimas.

Título.—Compra a don Manuel Arcos Velasco, en escritura otorgada en Torredelcampo ante el Notario don Esteban Moliner Pérez, el día 1 de junio de 1979.

Inscrita.—Al tomo 1.592, libro 313, folio 174, finca número 27.574, inscripción tercera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 26 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza

mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.075.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca que sirvió para la primera, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior al mismo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 28 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, por sustitución, Lorenzo de la Fuente.—4.923-3.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.728/1980-M, se sigue procedimiento judicial sumario conforme a la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de «Crédito Social Pesquero», representado por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro contra embarcación hipotecada por «Gran Canaria Bentejui, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario (cuantía pesetas de principal y pesetas má presupuestadas para intereses pactados y costas), en cuyas actuaciones y a petición de la parte actora, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente embarcación contra la que se procede:

Embarcación denominada «Puerto de Agaña Seis», clase «pesquero polivalente», de 13,40 metros de eslora entre pp., 5,00 metros de manga y 2,70 metros de puntal, construida en casco de acero, el año 1978, por «Construcciones Internaval Sociedad Anónima», de Las Palmas, con dos máquinas Diesel, 195 CV, cada uno de fuerza, de 40,00 toneladas de R. B., Valorada a efectos de subasta en 19.053.000 pesetas.

Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Las Palmas de Gran Canaria, en la hoja 9, folio 80 vuestro, libro primero de buques en construcción y en el Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de dicha capital, al folio 1.002, de la lista sexta de buques en construcción.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Tipo del remate, 19.053.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán consignar los que deseen licitar el 10 por 100 al menos del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Tercera.—La embarcación sale a subasta, a petición del actor, sin suplir pre-

viamente los títulos de propiedad de la misma, haciéndose constar que según certificación obrante en autos, tanto en el Registro Mercantil y de Buques como en el de Matriculas de la Comandancia Militar de Marina sigue figurando el buque a nombre de «Gran Canaria Bentejui, Sociedad Anónima», en 1 de diciembre de 1982, con domicilio designado la demandada en la Cofradía de Pescadores de Las Palmas.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—La licitación tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, piso quinto derecha, despacho 20, en Madrid, el próximo 11 de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente que firmo en Madrid a 30 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—4.960-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 1.572/1981, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Antonio Torres Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública e siguiente:

Piso bajo exterior derecha de la casa sita en Madrid, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de Hierbabuena, número 35. Ocupa una superficie de 52 metros 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 872 pies 59 décimos cuadrados. Linda: Frente, al Este, en línea de 5,40 metros, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, en línea de 7,40 metros con finca de don Gonzalo Corral Rodríguez; izquierda, al Sur, en líneas de 3,80 y 2,90 metros con el piso bajo exterior izquierda, y de 3,70 metros con paso y patio, y fondo, al Oeste, en línea de 8,70 metros, con patio y piso interior número uno. Tiene derecho a usar y le pertenece en unión de los pisos bajo exterior izquierda, bajo interior número dos, bajo número tres interior y primero derecha, el retrete situado en el patio, que tiene superficie de 1,32 metros cuadrados. Cuota: 12 enteros por ciento. Hoy se señala con el número 49 de la calle de su situación Valorado pericialmente en 625.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Para celebrar la subasta se ha señalado el día 28 de octubre, a las once horas, y de suspenderse por causa de fuerza mayor, la misma hora de los días hábiles sucesivos, de lunes a viernes.

Segundo.—Será tipo la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de avalúo.

Cuarto.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro.

Quinto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.932-3.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.091/79-L, promovido por «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Rafael García Casal Taracena, en los que por resolución de esta fecha he acordado por segunda vez, la venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate, el próximo día 9 de febrero y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 40.000.000 de pesetas, con reducción del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Parcela de terreno en el término de Pozuelo de Alarcón, en el núcleo residencial de «Monte Príncipe», señalada con el número S-1, en el plano parcelario de la urbanización, de forma irregular, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea quebrada, compuesta de cuatro tramos rectos, con 126,93 metros de desarrollo, con finca de don Carlos Ruple y Caro Duque de Sueca; al Este, en línea recta de 84,37 metros, con la parcela número S-2, del plan parcelario, resto de la línea de que se segrega; al Sur, en línea curva de 148,98 metros de desarrollo, con paseos de los Almendros y avenida de Montepíncipe del plan parcelario, ambos en el resto de la finca matriz, y al Oeste, en línea recta de 44,05 metros, con zona verde de la urbanización, también en el resto de la finca matriz.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 762, libro 186 de Pozuelo de Alarcón, folio 247, finca 11.700, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 8 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—12.217-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 824/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria instancia de «Promociones e Inversiones de Madrid S. A.» (PROYMAISA), representado por el Procurador don Pérez Mulet, contra doña Isabel Casarco Márquez y don Miguel Márquez Sánchez en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por se-

gunda vez, la finca más adelante se describirá y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.524.015 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

Piso vivienda tipo B, en primera planta en alto, del bloque situado en la calle Sagunto, polígono de Levante, sin número de gobierno, hoy 27 de Córdoba. Tiene una superficie construida de 80 metros y 9 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y el piso vivienda tipo A, de esta planta; por la derecha, entrando en él, con el piso vivienda tipo A, de esta planta y finca destinada a zona verde; por la izquierda, con los pisos viviendas tipos A y C, de esta planta y rellano de escalera, y por el fondo, con la calle Sagunto. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, cuarto de baño, estar-comedor con terraza recayente a la calle Sagunto, tres dormitorios y un armario. Le corresponde como elemento común, anejo e inseparable, la propiedad, uso y disfrute de una participación de 2 enteros 833 diezmilésimas por ciento, en los 33 enteros 3.329 diezmilésimas por ciento, en la zona destinada a parque y piscina infantiles zonas verdes y aparcamiento. Es el número 6 de la escritura de división horizontal. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor del bloque elementos comunes y gastos de 5 enteros 187 milésimas por ciento.

Título.—Compra don Rafael Rodríguez Pérez y don Manuel Molina Guerra, mediante escritura otorgada el día 1 de diciembre de 1970, ante el Notario de Córdoba don José Priego Acosta, número 1.258 de su procatólo.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Córdoba, tomo 1.276 del archivo, libro 1.168 del Ayuntamiento de Córdoba, número 92 de la sección segunda, folio 185, finca número 9.142, tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente. Dado en Madrid a 11 de julio de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.922-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 604/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Postal de Ahorros», representado por el Procurador señor Pérez Martínez contra don José Rivas Al-

varez y doña Encarnación García Vilches, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de noviembre de 1983, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.025.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

Vivienda que forma parte de un edificio de dos plantas, marcado con el número 25 y orientado a Poniente, hoy a calle Villar de Arnedo, en la urbanización «La Estrella», campo y término de Dalias. Es el elemento número 3. Sito en la primera planta y con una superficie construida de 97 metros 12 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y lavadero. De tipo A. Su puerta de entrada está orientada al Norte. Linda: Norte, rellano de acceso, caja de escaleras y elementos número 4; Sur, calle; Oeste, rellano de acceso y calle; y Este, caja de escalera y zona común en la finca matriz. Cuota de 28,21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Beria, al tomo 1.061, libro 380, folio 71, finca registral número 29.680 I.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.954-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.241 de 1980, se siguen autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor García Arroyo contra «Comercial Turística, S. A.» sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas que se dirán para cuyo acto se ha señalado doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Palma de Mallorca a que por turno corresponda, el día 18 de noviembre y hora de las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia

de Palma de Mallorca», y periódico de mayor circulación de Palma de Mallorca, fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de Palma de Mallorca a que por turno correspondan haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Palma de Mallorca a que por turno corresponda y que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto.—Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ninguno otros.

Sexto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Cavia (Palma de Mallorca). Porción de terreno que comprende los solares 59,59 bis y 57 del plano de urbanización «Palma Nova» del término de Cavia, que mide 3.184 metros cuadrados, sobre el que se halla totalmente construido un edificio «Hotel Delfín Playa», que comprende planta baja con entrada desde el jardín y terraza que consta de los servicios generales, salón y bar, salones sociales y vestíbulos, planta primera, que comprende las cocinas y servicios dependientes de éstas, vestíbulos de distribución, comedor, terrazas y 11 habitaciones, planta segunda comprende del vestíbulo lo de acceso principal, emplazado en la unión de los dos bloques que integran el hotel y 11 habitaciones, y planta tercera, cuarta y quinta, que en junto comprenden 84 habitaciones con los servicios de las mismas. El íntegro edificio se halla construido con zapatas de hormigón armado, así como la estructura, los forjados están realizados por medio de viguetas de ladrillos cerámicos, fijados a pie de obra, bovedillas cerámicas planas y caja de compresión, la cubierta es de traza catalana. Linda íntegramente finca de enfrente, en parte con plaza y en parte con porción segregada de la misma procedencia; por la derecha, con los solares números 64, 63 y 60 del plano de urbanización «Palma Nova»; por la izquierda, con los solares números 58 y 56 del mismo plano, y por el fondo con calle Hermanos Moncaña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca la hipoteca a favor del «Banco Hipotecario de España», al tomo 2.800, libro 86, folio 227, finca número 4.213.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 66.000.000 de pesetas.

Porción de terreno sito en término de Cavia, urbanización «Palma Nova», que comprende el lote 87 del plano de dicha urbanización. Mide 963 metros 54 decíme-

tros cuadrados. Linda: Al Norte, con el solar número 86; al Sur, con la calle de Hermanos Moncada; al Este, con escalinata y al Oeste, con el lote número 85. Sobre esta finca la sociedad «Turística, S. A.» ha construido un edificio destinado a hotel o su anexo, que consta de los siguientes elementos: Planta sótano destinada a acceso y servicios, que mide 69 metros 45 decímetros cuadrados, en el cual se halla prevista una salida de intercomunicaciones con otra finca colindante, propia de la misma Entidad. Planta noble o principal que comprende una superficie cubierta destinada a recepción, salón, bar, aseos, almacenes y habitaciones y dependencias de servicios que mide 524 metros cuadrados. Una porción que ocupa 66 metros cuadrados. Y una terraza exterior que mide 204 metros cuadrados. Y cinco plantas superiores superpuestas, de pisos uno y cinco cada uno de los cuales mide 281 metros 34 decímetros cuadrados y comprende ocho dormitorios con baño; el oficio de cada planta y los pasos de distribución interior, la intercomunicación vertical del inmueble se halla establecida mediante la escalera general de ascensor y montacargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 2, al tomo 2.588, libro 75, folio 92, finca número 3.730, inscripción séptima.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—4.956-3.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180/83, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Estrella Salgado González y su esposo don Nicola Grannussi, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 11 de noviembre próximo a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 3.525.000 y 7.050.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresa cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Número 1.—Porción de sótano, procedente de la finca número 1 o local de sótano, radicado en el sótano del edificio denominado «Dob Jos», ubicado sobre una parcela de terreno o solar al lugar o

partido rural de Las Yeseras, término de Fuengirola. De superficie 100 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al tomo 856, libro 316, folio 138, finca 17.628, inscripción segunda.

Número 2.—Local comercial que se señala con el número 1 bis, procedente de al finca número 2 o local comercial número 1, del mismo edificio que la anterior, radicado en planta baja. De superficie construida 95 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 856, libro 376, folio 130, finca número 17.630, inscripción segunda.

Servirán de tipos para la número 1, 3.525.000 pesetas, y para la finca número 2, 7.050.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 13 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—4.936-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 539-82, promovidos por el Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre de doña María de las Nieves Herreros Andreo y don Jesús Belmonte Santamaría, contra doña María del Campanar López Roberts Melgar, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa de una sola planta en el término de Las Rozas, construida sobre la parcela número 6 del polígono 6, procedente de la finca denominada Las Matas Grande. El solar ocupa una superficie de 2.519 metros cuadrados, de los cuales ocupa el edificio 242 metros 91 decímetros cuadrados, de los cuales, 187 metros cuadrados están dedicados a vivienda, 25 metros 91 decímetros cuadrados a terrazas y 30 metros cuadrados a garage, destinándose el resto del solar a jardín, en el que se incluye una piscina de 10 metros por 6 metros. Consta de hall, sala, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa, trastero y pasillo y tendadero y escalera interior al garage. Linda: al frente, o Este, con línea de 34 metros, con calle número 3; a la derecha o Norte, en línea de 42 metros, con parcela número 5; a la izquierda o Sur, en línea de 40 metros, con parcela número 7, y al fondo u Oeste, en línea de 38 metros, con parcela número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 1.207, libro 95 de Las Rozas, folio 246, finca número 6.705, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 17 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 3.200.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 13 de julio de 1983. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.934-3

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 399-A de 1977 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representados por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere contra don Juan Rius Puig y otros sobre reclamación de cantidad y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días los bienes embargados que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 600.000 pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Y se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Finca o inmueble objeto de subasta

Parcela de terreno edificable, al sitio de la carretera de Móstoles a Villaviciosa de Odón, término de Móstoles, de cabida 55 áreas y linda: Norte, en línea de 54 metros, finca de Antonio Adeledo y en otra línea de 44 metros, finca de María del Carmen Ramírez Cazorla; Sur, en línea quebrada de 52 metros 40 centímetros, finca de Victorino Rodríguez; Este, en línea de 58 metros con la carretera de Móstoles a Villaviciosa de Odón, y Oeste, en línea de 107 metros 50 centímetros, finca de Susana García Rodríguez.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.623, libro 326, folio 161, finca 29.230.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.921-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial,

Sociedad Anónima», contra don Esteban Aguirregomezcorta Cortaberría, bajo el número 1.639 de 1980 B2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes embargados siguientes:

Local derecha de la planta baja del pabellón industrial número 2, de los construidos por don Carmelo Mendizábal y en el paraje Bidesolua, de Placencia. Ocupa 964 metros 80 decímetros cuadrados, de los que 38 metros corresponden al local situado en el ángulo Sureste, que aloja un transformador de alta tensión; cuenta con una entreplanta de 84 metros cuadrados, sobre el mismo ángulo Sureste; se accede a este local desde el exterior por entradas propias e independientes, abiertas sobre la fachada del lado Este; a la entreplanta se sube por la escalera que conduce al piso 1.º y arranca del portal situado a la altura de este mismo local, en la fachada Sur. Linda: Este o frente, terreno sin edificar del mismo pabellón en que se integra, que le separa del pabellón número 3; Oeste o espalda, local izquierda; Norte o derecha, ferrocarril de la «Compañía de los Vascongados» y terreno de Carmelo Mendizábal, y Sur, o izquierda, río Deba; de por medio, el aludido terreno circundante: interiormente, linda, además, por Sur, Este y Oeste, con el portal de acceso común para el primer piso y la entreplanta de este local.

Inscrito al tomo 1.364, libro 58 de Placencia, folio 96, finca número 2.781.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas y caso de impedimento, por causa de fuerza mayor, a las trece horas del mismo día, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—El gravamen constituido sobre la expresada finca comprende, a tenor del pacto establecido en la cláusula 8.ª de la escritura de préstamo, no sólo los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones a que expresamente se ha hecho referencia, si no también a todos aquellos que sin constancia registral hayan podido incorporarse posteriormente, por extenderse la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 100, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1983. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.938-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en los autos de juicio ejecutivo número 394/1979, promovidos por el «Banco Central, S. A.», contra don Ma-

nuel María Boto Escamilla, sobre reclamación de cantidad se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada al demandado que obra inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital al folio 221 del libro 2.003 del archivo, finca número 59.064, cuya descripción es la siguiente:

Finca número 115. Vivienda puerta C, sita en la planta segunda, portal A, Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes, de unos 159 metros 60 centímetros 20 centímetros cuadrados, compartida en diversas piezas. Dispone de un acceso principal y otro de servicio y acometidas de agua corriente, energía eléctrica, gas ciudad y calefacción central. Linda: Por su frente o Sur, con vuelo del jardín; por su derecha, con la calle General Moscardó; por su izquierda, con vivienda puerta D de su misma planta, núcleo de acceso A de la casa y patio ventilación, y al fondo, con vivienda puerta B, de su misma planta, patio de ventilación y núcleo de acceso A de la casa. Su cuota en el condominio es de cero enteros 597 milésimas por ciento.

La casa de que forma parte física el descrito piso ocupa una superficie de 3.478 metros 80 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, entrando o Sur, con jardín del grupo; por su derecha, entrando, con la calle del General Moscardó; por su izquierda, entrando, con la calle Comandante Zorita, y al fondo, con la calle Basílica. Finca número 58.865, sección 2.ª, al folio 156 del libro 1.997 del archivo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 27 de octubre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 8.317.200 pesetas, en que la mencionada finca ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, en metálico, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 14 de julio de 1983 para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta a que se refiere sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—4.928-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.131 de 1982 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «Fiaz Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra don Gonzalo Milla Rivas y su esposa doña Paloma Laborde Lafitte, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en

cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre próximo a las diez horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el de esta provincia como periódico de gran circulación en esta capital, fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Ibiza, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela compuesta por los números 57 y 57 bis del plano de parcelación particular; es un solar para edificación en la parroquia de San Agustín de 1.666 metros cuadrados.

Sobre dicha finca se ha construido la siguiente edificación:

Urbana.—Vivienda tipo chalé, sito en la urbanización «Caló del Real», señalada con el número 57, perteneciente a la parroquia de San Agustín, con una superficie construida de 400 metros cuadrados, compuesta por dos plantas distribuidas en diversas dependencias y servicios, cuya amplia descripción consta en autos.

La relacionada finca se encuentra ubicada en el término de San José (Ibiza), parroquia de San Agustín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza al tomo 871, libro 160, folio 26, finca número 13.909, inscripción primera y primera C.

Tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca: Pesetas 35.000.000.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—4.941-3.

*

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.256 de 1980 B, que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Blasa Calle Pérez hoy «Banco Español de Crédito» por subrogación contra don José Luis Arellano García vecino de Ciempozuelos, calle Ventura Rodríguez, 7 de Aranjuez, se ha acordado la venta por tercera vez y publica subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado.

Se ha señalado para el remate el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado

y en el de Aranjuez por tener lugar doble y simultáneamente.

La subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta (cuyo tipo fue 5.518.250 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta: Solar en término de Ciempozuelos, en el pago Camino de Seseña, a la izquierda yendo de Seseña a Ciempozuelos, con una superficie de 42 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 4.279 centiáreas o 427,9 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de Seseña; Este, Florentino Cuéllar, hoy Martín Lázaro; Sur, Ramón Martínez, hoy Soledad García Calvo, y Oeste, Pilar Huete, hoy Antonio Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 308, libro 28 de Ciempozuelos, folio 141, finca 1.782, inscripción novena.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—4.924-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Por el presente y para general conocimiento, hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, se están tramitando con el número 725/80, promovidos por la Entidad «Crédito Social Pesquero, representada por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra don Serafín Zenón Zabala, para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca del barco que después se dirá, más intereses y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo el referido barco hipotecado, el cual se describe como sigue:

Denominado inicialmente «Número 65 de construcción, de Astilleros Murueta», hoy «Almike», eslora entre perpendiculares 28,80 metros; manga 6,40; puntal de construcción 3,65 metros; lleva instalado un motor marca «Deutz», tipo G.B. 8M. de 800 HP a 750 revoluciones por minuto, al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Guipúzcoa, libro 34 de buques, folio 196, hoy 1.115, Registro de Matrículas de la Comandancia Militar de Marina del Puerto de San Sebastián, folio 1.778, de la lista 3.ª

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Por tratarse de tercera subasta la embarcación de que se trata, sale a la venta sin sujeción a tipo. Pero para poder tomar parte en la subasta como depósito, previo el mismo que rigió en la segunda subasta, o sea que debe-

rán depositar la suma de 975.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La embarcación aludida se saca a la venta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad.

Tercera.—Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y los autos y la certificación que se ha expedido por el Registro Mercantil de Guipúzcoa, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los posibles licitadores.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Si la cantidad que se ofrezca resultase ser inferior a las dos terceras partes de la cantidad que rigió como tipo en la segunda subasta, por suspensión de la aprobación del remate, se procederá a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.895-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.781/1981, promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernilla en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra otra y «Telas y Alfombras Españolas, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca embargada en su día a la referida demandada, siguiente:

Local en calle Velázquez número 75, finca número 43.623, del Registro de la Propiedad número 1, de 119 metros cuadrados aproximadamente. Superficie de 68 metros cuadrados en planta baja y 61 metros cuadrados en sótano primero. Linderos: En planta baja, al Norte, con local comercial número 2 de la misma planta; Sur, con casa número 73, antes 71 de la calle Velázquez; Este, con calle Velázquez, por donde tiene su fachada y accesos; Oeste, con ascensores y escalera A. En sótano primero: Norte, con sótano del local número 2; Sur, con casa número 73, antes 71 de la calle Velázquez; Oeste, con escalera y pasos sótano primero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 1.286 y 1.355 moderno, folios 79 y 233, finca número 43.623.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 11.074.233 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar, con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcazar» de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.958-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 800/1980, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.» contra don Rogelio Fernández de la Cruz González y doña Mercedes Martín García, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana: 1. Local comercial, situado en la planta baja, de la casa número 19, de la calle González Sola, de Madrid. Se compone de una amplia nave, con su aseo correspondiente. Tiene su entrada por la calle de su situación, y ocupa una superficie útil aproximada de 127 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con portal, hueco de escalera y casa de Marcelino Bertolo; por la izquierda, con solar del Marqués de Santillana, y por el fondo, con parcelas de don Pablo Salvador, y por su frente, con hueco de escalera y la calle de su situación. Cuota de 51,23 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 2.555.000 pesetas en que la mencionada finca ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 18 de esta capital, en el que aparece inscrita la referida finca al folio 160 del tomo 701, finca número 274, antes 28.896, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y con ellos deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 1983 para que con veinte días hábiles, por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juz de Primera Instancia.—4.953-3.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 870 de 1982, se

siguen autos, secuento, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Brualda de Piniés, contra «Superation, Sociedad Anónima», siendo los nuevos dueños de la finca hipotecada don Carlos Pérez Santos, doña Erna Imobertech, don Hernando Bolívar Gaitán y doña Elsa González Esteban —cuantía, 1.472.000 pesetas—, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Finca 2 de la demanda, 3 de la escritura de préstamo.—Tres. Piso letra C, situado en Móstoles, plaza Nicaragua, número 18, situado al frente izquierda subiendo en planta primera, de 76,78 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios; linda, por su izquierda, entrando al piso, y espalda, vuelo de finca matriz; derecha, piso D, y al frente, piso B, descansillo y finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de 2,50 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alorcón al tomo 1.538, libro 784, folio 85, finca número 66.569, inscripción 2.ª»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Móstoles, doble y simultáneamente, el día 14 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y se previene:

Primero.—Se tomará como tipo para la subasta la cantidad en que la fijaron las partes en la escritura de hipoteca, y que es la de 1.472.000 pesetas.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y ante el Juzgado de Primera Instancia de Móstoles.

Quinto.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexto.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptimo.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octavo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—5.069-3.

Don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 528-83 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Jorge Jiménez Valverde e Isidora Fernández González, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 20 de octubre de 1983, a las diez horas,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de fuerza mayor a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas ochenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta:

Finca número 156.—Vivienda novena letra D (casas números 1, 2, 3, 4 y 5), edificadas sobre la parcela número 1, en el término municipal de Alorcón, hoy avenida del Generalísimo, números 3, 5, 7, 9 y 11.

Pertenece al grupo de viviendas de la casa número 4, hoy avenida del Generalísimo, número 9, se encuentra situada en la novena planta de la misma y dispone de una puerta de acceso situada en primer lugar a la derecha, a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta.

Tiene una extensión superficial aproximada de 90,29 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes, y linda: por la derecha entrando, con la fachada posterior del edificio; por el fondo, con la vivienda letra B de esta misma planta de la casa número 5 y con la línea de fachada lateral izquierda del edificio; por la izquierda, con la indicada línea de fachada, con la vivienda letra C de esta misma planta y casa, con el hueco del ascensor y con el hueco de escaleras y con la vivienda letra A de esta misma planta y casa.

Consta esta vivienda de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Dispone además esta vivienda de una terraza situada en la fachada posterior del edificio.

Tiene una cuota en los elementos y gastos comunes de la casa del 2,51 por 100, en el bloque del 0,50 por 100 y en la supracomunidad del 0,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alorcón al tomo 3.140, libro 497, folio 163, finca registral número 39.136, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 20 de julio de 1983.—El Secretario.—El Juez, Andrés Martínez Arrieta.—12.340-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 473/81, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», actualmente por absorción el Banco Hipotecario de España, contra doña Rafaela Sánchez Gaspar y su esposo don Jorge Let Fernández sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

En Sevilla, polígono del aeropuerto, parque «Alicosa S-36», División 53, bloque número 99 (cuenca digo, 53), vivienda tipo F., sita en la primera planta alta, posterior derecha, seña. a la puerta con el número 5; consta de varias dependencias y comprende una superficie construida de 94,46 metros cuadrados; linda: por su frente elrellano, patio de luces y vivienda puerta 8; derecha, entrando, la casa cuya escalera está señalada con el número 12; izquierda, vivienda puerta 6, y fondo, terrenos del solar destinados a aceras, jardines y viales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 88 vuelto, tomo 766, libro 715, finca 44.977, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 491.192, fijado en la escritura de hipoteca no admitiendo a postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijar uno en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 21 de julio de 1983.—El Secretario.—12.218-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 1.295/80, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de «Financiera Bancobao, S. A.», contra otros y don Bruno Amurrio Castro, sobre pago de pesetas, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca embargada en su día, al referido demandado siguiente:

Piso bajos exterior izquierda, de la calle José Ortega y Gasset, número 70, de Madrid. Mide 56 metros cuadrados. Linderos: al frente, en línea de 5,39 metros con la calle a la que tiene dos huecos; izquierda en línea de 13,20 metros con medianería izquierda del edificio; derecha, en tres líneas de 2,90 metros, 70 centímetros y 2,80 metros con frontal; en otras, digo, en otras tres, de 2,70 metros, 3,10 metros y 70 centímetros, con patio central al que tiene dos huecos y en otra de 5,40 metros con caja de la escalera y pisos bajos interior izquierda, y por el fondo, en tres líneas de 1,60 metros, 1,10 metros y 2,40 metros, con piso bajos interior izquierda y patio izquierda al que tiene dos huecos; Cuota en los elementos comunes del edificio de 3,35 por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 487, libro 487, folio 19, inscripción 3.ª, finca número 10.939.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1,

segunda planta, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 3.360.000 en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Aúzara» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 21 de julio de 1983.—El Secretario.—4.959-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.338-81 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Promociones e Inversiones de Madrid, S. A.» (PROYMASA), representado por el Procurador señor don Juan Luis Pérez-Mulet, contra don Ramiro Paredes Clérigo, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.905.014,25, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda número dos.—Vivienda unifamiliar sita en Medina de Rioseco (Valladolid), calle de Los Molinos número 2. Ocupa una superficie de terreno, de 138,40 metros cuadrados. Consta de jardín, porche de entrada, planta baja que se compone de vestíbulo, sala comedor, cocina dispensa, aseo y hueco de escalera para subir a la planta alta, ésta tiene tres

dormitorios, cuarto de baño y galería que da al jardín, porche de corral y corral. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda número 4; izquierda, parque; frente, plaza; y fondo, nave de Eugenio Martínez. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco, tomo 1.903, libro 95, finca número 12.088, folio 85.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1983.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.935-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 1.114 de 1979, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez Inestrosa, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Ubaldo Blanco Sáenz y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado nuevamente en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, las fincas que a continuación se relacionan y por el precio que se indica, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes:

Para cuyo remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, se señala el día 3 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Descripción de las fincas:

1. Vivienda sita en Sevilla, polígono aeropuerto, bloque S-36.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, folio 218, tomo 789 libro 714, sección 3.ª, finca número 44.897, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 530.504 pesetas.

2. Vivienda en Sevilla bloque S-36, folio 100, tomo 786, libro 715, sección 3.ª, finca 44.985, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 491.192 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad que aparece a continuación de la finca, fijada en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de la cantidad referida en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste, y

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1983. El Secretario.—12.218-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de don José Verdú García, y con el número 530 de 1983-B, contra don Antonio de la Viuda Ruiz, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 20 de octubre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.650.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta:

Piso duodécimo, letra C, situado en la planta duodécima de la capital, número 22 de la calle de José Luis Arrese, de esta capital. Tiene una superficie construida (excluidas partes comunes) de 54,08 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al folio 91 del libro 456 de Vicalvar, finca número 33.328, inscripción tercera.

Se hace constar que expresado inmueble se saca a subasta por la cantidad de 1.650.000 pesetas, precio equivalente al 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1983.—El Secretario.—El Juez.—12.351-C.

MAHON

Edictos

Don José Francisco Pallicer Mercadal, Juez de Distrito, en funciones, del de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 258/83, se exige expediente sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Urbanización Shangrilla», previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, promovido por la Entidad «Ultrón, A. G.», representada por la Procuradora doña Ana María Hernández Soler, en cuyo expediente se ha acordado, en providencia de esta fecha, la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la citada Entidad «Urbanización Shangrilla, S. A.», sin audiencia de los administradores, para el próximo día 10 de octubre de 1983, a las diez horas, a celebrar en el domicilio de dicha Sociedad, sito en Mahón, calle del Ángel, número 12, en primera convocatoria, y en su defecto, para el día 11 de octubre de 1983, asimismo a las diez horas, en segunda convocatoria, siendo presididas por don Domingo Medina Riera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento y designación de la persona que ha de ocupar el cargo de Administrador.

2.º Revisión y examen de las cuentas de la Sociedad y exigir, si procede, ren-

dición de cuentas del anterior Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Dado en Mahón a 19 de julio de 1983.—El Juez, José Francisco Pallicer Mercadal.—El Secretario.—5.071-3.

Don Gabriel Fiol Gomila, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 259/83-C, se sigue expediente sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Menorca Inmobiliaria, S. A.», previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, promovido por la Entidad «Ultrón, A. G.», representada por la Procuradora doña Ana María Hernández Soler, en cuyo expediente se ha acordado, en providencia de esta fecha, la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la citada Entidad «Menorca Inmobiliaria, S. A.», sin audiencia de los administradores, para el próximo día 27 de octubre de 1983, a las diez horas, a celebrar en el domicilio de dicha Sociedad, sito en Mahón, calle del Angel, número 12, en primera convocatoria, y en su defecto, para el próximo día 28 de octubre de 1983, asimismo a las diez horas, en segunda convocatoria, siendo presididas por don Domingo Medina Riera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Designación de Administrador.

2.º Revisión y examen de las cuentas de la Sociedad y exigir, si procede, rendición de cuentas del anterior Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Dado en Mahón a 30 de agosto de 1983.—El Juez, Gabriel Fiol Gomila.—El Secretario accidental.—5.070-3.

MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 8 de octubre próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días de la finca hipotecada y a que se contrae el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue bajo el número 502/82, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra don Gaspar y don Antonio Morillo Fernández y doña Carolina Pino González y doña Matilde Nieto Gómez, vecinos de Castuera, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo de subasta de la finca hipotecada lo es el de su tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 4.472.798,09 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Terreno de cereal al sitio denominado «Las Cumbres», de cabida de 9 hectáreas, 33 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Fernández Pozo; Sur, camino que separa el resto de la finca que se reserva doña Presentación Morilla Cabanillas; Este, herederos de Manuel de Tena Dávila, de José María Sánchez Sánchez y Ana María Caballero, y Oeste, Juan Manuel Morillo Sánchez. Título: Compra a don Enrique Fernández Morillo, mediante escritura otorgada en Castuera el 16 de julio de 1977, ante el Notario don Pablo Blanco Bueno. Inscripción: Tomo 688, libro 138, finca número 7.831, folio 178, inscripción tercera.

Dado en Mérida a 7 de junio de 1983.—El Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—12.480-C.

PALENCIA

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 423/81, sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Gallardo Barcenilla, hijo de Hilario y Enequina, nacido en Tabanera de Cerrato, el día 12 de marzo de 1924, que se ausentó de dicho pueblo el año 1945, para incorporarse al servicio militar, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de él.

Y para que tengan lugar las publicaciones a que se refiere el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Palencia a 23 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario judicial.—4.966-3.
1.ª 13-9-1983

PALMA DE MALLORCA

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 79-83-F, se sigue procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, contra «Industria Balear Agropecuaria, S. A.», y en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, habiéndose señalado para dicho acto de remate el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 3, A, 4.ª, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá depositar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El actor podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo, anteriormente citado.

Tercera.—Por ser tercera subasta, se verificará la misma sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno integrada por el solar número 15 de la manzana XXV del polígono industrial de la Victoria, de este término municipal, de cabida 7.049 metros 50 decímetros cuadrados, con un edificio en construcción que consta de una nave industrial, destinada a almacén, y fábrica de tres plantas, con una superficie edificada de 4.529 metros cuadrados; lindante todo: Por frente, con el camino de los Reyes; por la derecha, entrando, con los solares números 1 y 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con los números 6, 7 y 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 147 del tomo 678 del archivo, libro 458 de la Sección Palma III, finca 7.531, inscripción primera. Tasada en la escritura de hipoteca en 475.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—12.452-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 519 de 1982, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea Ríos contra la finca especialmente hipotecada por doña María Teresa Bretón Sarasola y su esposo, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, sin sujeción a tipo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de octubre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda derecha del piso octavo, de la casa número 17 de la avenida de Sancho el Sabio de esta ciudad de San Sebastián. Consta de siete habitaciones, seis exteriores y una interna, «hall», dos baños completos, cocina y aseo de servicio. Linda: Norte, con casa número 15 y escaleras; Sur, con calle de Juan José Prado y patio interior; Este, con patio interior, escalera y vivienda izquierda, y Oeste, con avenida Sancho el Sabio, le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de 1,95 por 100, y tiene como anejo, un trastero en el sótano designado con el número 8 D, con una extensión de cuatro metros 10 decímetros cuadrados, y linda dicho trastero: Por el Norte, con el trastero número 7 I; por el Sur, con calle Juan José Prado; por el Este, con pasillo de acceso, y por el Oeste, con el trastero 3.º I.

Dado en San Sebastián a 29 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.612-D.

TOLOSA

Edicto

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 72 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Jaime Velasco Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Viana (Navarra), contra don Enrique San Sebastián Soravilla, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de 1.700.000 pesetas de principal, 184.922 pesetas de intereses vencidos y 340.000 pesetas más de costas y gastos e intereses, en cuyos autos y mediante providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100, los bienes hipotecados siguientes:

«Departamento número 1 de la casa llamada Arsuaga-enea, radicante en jurisdicción de Ibarra y s: calle Poniente, número 10. Está formado por un conjunto de locales comunicados y que son susceptibles de destinarse a almacenes o espacios para fines industriales y que ocupa la totalidad de las tejavanas o pabellones posteriores y la bodega o sótano bajo la casa, así como un pasillo de entrada desde la calle por la planta baja del edificio, en cuyo extremo oriental se abre la puerta. Tiene también acceso este departamento por la parte inferior, a través de un camino de servidumbre por la casa y huerta Miranda-enea.

En sus distintas plantas ocupa una superficie solar útil de 582 metros cuadrados, confinando en su planta inferior con los linderos generales de la casa (es decir, al Norte, con el subsuelo del camino; al Sur, con canal de la papeleira; al Este con la finca Etxe-txiki, y al Oeste, con el de Miraconcha), y en su planta superior, al nivel de la planta baja de la casa, tanto en su parte de tejavana como el pasillo de acceso de la casa propiamente dicha; por Norte, con el camino y departamento número 2 de la casa; por Este, con la finca Etxe-txiki y departamento, y, digo, por Oeste, con el departamento número 2 y finca Miranda-enea, y por Sur, con la parte que se proyecta sobre los pabellones hacia el canal.

A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales se valora este departamento en el 10 por 100.

Se hace constar: Que para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 25 de octubre y hora de las

once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la finca especialmente hipotecada, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.150.000 pesetas; que dichos bienes hipotecados saldrán con rebaja del 25 por 100 y a tenor de lo establecido en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Tolosa a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Angel Jaén Huarte.—El Secretario.—12.334-C.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 328 de 1982 autos de judicial sumario a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño Suevos contra don Juan José Arnau Rocati y otra, en reclamación de 2.800.000 pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Dos.—Local comercial número uno, ubicado en el bloque I, recayente en planta baja, a la parte derecha del portal número 37 de la calle Doctor Alvaro López, mirando desde ésta, en Valencia, con acceso independientemente desde dicha calle, por la plaza en proyecto y por la

zona de acceso a la meritada plaza; sin distribución interior y con una superficie construida de 250 metros 23 decímetros cuadrados. Cuota de 4,73 por 100.

Valorada a efectos de subasta en 3.040.000 pesetas.

2. Departamento número 148. Vivienda puerta tres en primera planta alta, de la quinta escalera o zaguán, con acceso por la calle de José María Haro, en la actualidad número 13 de policía urbana, en Valencia, partida de Algirós, vara de Santos Tomás, distribuida interiormente en departamentos y servicios, es del tipo C, con una superficie construida de 108 metros con 85 decímetros cuadrados. Módulo, tiene asignada una cuota de participación de 0,53 por 100. Es la finca número 39.538 del Registro de la Propiedad número 1 de Valencia.

Valorada a efectos de subasta en 1.048.800 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—4.961-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivos 1.187/1980, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.» (Procurador don Germán Caamaño Suevos) contra don José Puchalt Alfonso, doña Esther Carreres de Fajardo y don Vicente Fernández Sabater y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Propiedad de don José Puchalt y doña Esther Carreres:

1. Piso en Valencia, avenida Peris y Valero, 140, puerta 15, de 83,24 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Valencia 4 al tomo 741, libro 91, sección tercera de Ruzafa, finca 7.189. Valorada en 2.913.000 pesetas.

Propiedad de don Vicente Fernández Sabater:

2. Mitad indivisa de edificio en Valencia, Gran Vía Germanías, número 45, de 1.214 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Valencia Oriente al tomo 258, libro 141, folio 148, finca 15.727. Valorada en 30.039.363 pesetas.

3. Parcela de terreno solar en Valencia, de 347,94 metros cuadrados, con fachadas a las calles Pepe Alba y Peris Brell. Inscrita en el Registro de Valencia 6 al tomo 1.934, libro 366, folio 235, finca 41.144.

Para cuya subasta se ha señalado el día 28 de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, celebrándose la misma sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, si desean ser admitidos.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.926-3.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 715/1980, a instancia de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», representado por el Procurador don Juan Carlos Usatorre contra don Eugenio Zabarte Abarrategui y doña Juana Mendibe Iranzuegui y «Manufacturas Derio, S. A.», en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado en sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca las siguientes fincas:

7. Edificio sito en Tárrega (Lérida), destinado a garaje, de planta baja, con un pequeño corral detrás, sito en la calle San Pelegrín, número 68, de diez metros de ancho o frente, por treinta de largo o sea 300 metros cuadrados, que linda por su frente, con la citada calle; derecha, Matías Badías Felip; izquierda, Ramón Roca Llobet y detrás con la finca número 8.

Se valora en ocho millones setecientas sesenta mil (8.760.000) pesetas.

8. Cubierto y corral, sito en la calle Mosén Serret, número 11, de Tárrega (Lérida), de 10 metros de ancho y 30 de fondo, o sea 300 metros cuadrados, que linda por su frente, Este, con la citada calle; derecha, entrando, Norte, resto de finca que le precede, y detrás, Oeste, con la finca número ocho.

Se valora en nueve millones cuatrocincuenta mil (9.490.000) pesetas.

Asimismo, en dicha providencia se ha acordado en sacar a la venta en segunda y pública subasta por el mismo plazo que la anterior y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

6. Cuatro quintas partes indivisas de un edificio sin número, radicante en la anteiglesia de Garagarza de la villa de Mondragón. Mide 160 metros cuadrados y linda: Por su frente, al Sur con camino público carretil, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, al Este, con terreno de Domingo Uribechevarría; espalda, al Norte, con resto de la huerta de la que se segregó al terreno, propiedad de don Jacinto Herrarte; e izquierda, al Oeste, con terreno común. Consta de planta baja en toda la extensión del solar y piso primero que ocupa una extensión de 125 metros 40 decímetros cuadrados, siendo el resto de 30 metros 40 decímetros cuadrados terraza. La estructura y suelo son de hormigón armado. Las paredes de ladrillo y el tejado de teja con armadura de madera. Tiene abiertas luces y vistas en todas sus fachadas, excepto en la derecha entrando que linda con fincas de Domingo Uribechevarría. Dicha participación se valora en 8.468.000 pesetas.

Salé a subasta por 6.351.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichas fincas salen a subasta por indicadas cantidades, no admitiéndose posturas inferiores a las mismas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio pactado de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.930-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/83, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor don Juan Carlos Usatorre Zubillaga, contra don Benito Martínez Fernández Nograro y doña Baldoñera Ollora Pérez, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Terreno en jurisdicción de los pueblos de Ali-Gobeo, del Ayuntamiento de Vitoria, tiene una figura poligonal irregular. Mide una superficie de 8.819 metros cuadrados. Linda: Este o frente, en perímetro exterior y en línea de 7 metros, calle Urarte, y en longitud de 55 metros, perímetro interior, con finca segregada, en lo sucesivo de «Sagola, S. A.» y de «Mirutegui, S. A.»; a la derecha, entrando o Norte, en línea de 208 metros, con «Yarritu, S. A.»; a la izquierda, entrando o Sur, en línea quebrada, formada por dos rectas de 173 y 28 metros de longitud, respectivamente, señor Latierro, y Oeste o fondo, en línea también quebrada, formada por tres rectas de 28, 54 y 26 metros, respectivamente, parcela 7 de la avenida de los Huetos y de Mevosa.

Salé a subasta por 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.ª oficina número 14), el día 18 de octubre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100, del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.893-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

Don Victoriano Olarte Egido, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y en el juicio de faltas seguido con el número

1946/82, sobre daños de tráfico a denuncia de Nicola Andrea Rodenhorts, contra Ernst Haalboom, en ignorado paradero, se ha practicado la tasación de costas que es del tenor literal siguiente:

«Tasación de costas.—Yo, el Secretario, cumpliendo lo ordenado en la ejecutoria del juicio de faltas número 1946/82, practico la tasación liquidación de costas siguiente:

	Pesetas
Registro (D. C. 11.ª)	50
D. brevias (art. 28, 1.ª 1.ª) ..	80
Tramitación (art. 28, Tfa. 1.ª) ..	440
Ejecución (art. 29, Tfa. 3.ª) ..	70
Reintegro expediente (L. Timbre D. C. 17.ª)	315
Mutualidades Justicia (D. C. 21)	270
Multa impuesta a Ernst Haalboom	2.000
Indemnización a Nicola Andrea Rodenhorts	15.000
Suma	18.225
Derechos tasación (art. 10.6.º Tfa. 1.ª)	330
Total	18.555

Asciende la anterior tasación de costas a las figuradas 18.555 pesetas que corresponde satisfacer al condenado Ernst Haalboom.

Valencia, 8 de agosto de 1983.—Firmados, el Secretario (rubricado).»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma por término de tres días al condenado Ernst Haalboom en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Valencia a 8 de agosto de 1983.—La Secretaria.—11.230-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BLANQUE CASTAÑO, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de Serón (Almería), de veinticinco años, con documento nacional de identidad número 36.930.472; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.666.)

FERNANDEZ PRIETO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Mendoya-Puebla de Trives (Orense), de veinte años, domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Orense ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.671.)

FUENTES BAENA, Manuel; hijo de Ramón y de Asunción, natural de Leganés (Madrid), nacido el 18 de octubre de 1959, soltero, contable, estatura 1,71 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, tatuajes en brazos derecho e izquierdo; procesado en causa número 450 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción IV Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, del Tercio de Legión, en Ronda (Málaga).—(1.670.)